

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2016 01064 00

Atendiendo lo solicitado por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU mediante oficio No. 20203250428061 de fecha 10 de julio del año que avanza, por secretaría ofíciase a tal entidad, indicando las actuaciones desplegadas dentro de las presentes diligencias, señalando que actualmente se encuentra pendiente la presentación de los inventarios y avalúos.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos legales correspondiente, la corrección del registro civil de defunción del causante **GRISELIO GUABA SAAVEDRA (q.e.p.d.)**.

De otro lado, revisado el certificado de tradición y libertad del bien a suceder se avista que la señora **RITA DELIA TORRES TOLOSA**, es propietaria del 50% del inmueble y el causante del otro 50%, razón por la que los inventarios y avalúos deberán ser corregidos aclarando tal situación.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d8f4e26f0e2e21474eb42b544937ef3112a106a865ba872b11d87ef3eae8fd**

Documento generado en 18/09/2020 10:05:59 a.m.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>